

TRAMITADO



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA CORRESPONDIENTE A
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN
DE "SERVICIOS DE ENFERMERÍA O UNIDAD DE
SALUD DEL CRC CENTRO METROPOLITANO
NORTE", ID 731-20-LQ18.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1698

SANTIAGO, 11 JUN 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo Nº356/1980 y Decreto Supremo Nº307 de 26 de marzo de 2018, en trámite de Toma de Razón, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL Nº 1 de la Ley Nº 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Directiva Nº14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y en la Resolución Nº1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 1352 de fecha 27 de abril de 2018, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las bases administrativas de Licitación Pública para la contratación de "**Servicios de enfermería o unidad de salud del CRC Centro Metropolitano Norte**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-20-LQ18**.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite 11. – "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS": La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por el jefe/a del Departamento de Justicia Juvenil o quien lo represente, un profesional del Departamento de Justicia Juvenil, el jefe/a del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente, el jefe/a de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana, o quien lo represente y el jefe/a Técnico de Intervención del Centro Metropolitano Norte, o quien lo represente.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° **731-20-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Aner Jiménez Olave	13.446.049-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Carla Leal Stiebler	10.773.221-7	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Justicia Juvenil (D.R.M)
Carmen Chaparro Chaparro	15.338.892-K	Contrata	Jefa Técnica Centro Metropolitano Norte TII TII
Karina Sepúlveda Alfaro	11.441.471-9	Contrata	Jefa Departamento de Administración y Finanzas
Ricardo Véliz Bustamante	13.922.456-6	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-20-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Eduardo Carvajal Viveros	13.385.067-8	Contrata	Profesional de línea - Centro Metropolitano Norte
Juan Carlos Bustos Villanueva	9.875.192-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
María Angélica Squella Iglesias	13.068.848-9	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Nora Rojas Araya	8.082.830-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Justicia Juvenil (D.R.M)
Paulina Fuenzalida Catalan	13.686.150-6	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
SUSANA TONDA MITRI
 DIRECTORA NACIONAL
 DIRECTORA NACIONAL
 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / MMC / CBH / KSA / FFB / LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Centro Metropolitano Norte
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes